



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP. WL: 34552/2018

Córdoba,

26 JUL 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Dra. Rosa Elena Bosio, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados e Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a celebrar con la Prof. Rosa Elena Bosio, DNI N° 10.250.503, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-10250503-4, con domicilio en calle Ayacucho 315, piso P.B. de la ciudad Córdoba, los días 18 de mayo, 1 y 29 de junio de 2018.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1750 (pesos un mil setecientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPILE

SECRETARIO DE POSGRADO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1764

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA